

EXP-UNC: 0041078/2019

VISTO:

La nota presentada por Armando Mudrik DNI 31.384.481 en la cual solicita se le otorgue equivalencia de la materia "Etnografía de los grupos indígenas" aprobada en el marco de la Licenciatura en Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba en calidad de alumno vocacional, para ser acreditada como Seminario Optativo de la Maestría en Antropología y la Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que Armando Mudrik aprobó la materia en calidad de alumno vocacional de la Licenciatura en Antropología de la UNC;

Que los Comités Académicos de la Maestría en Antropología y la Especialización en Antropología Social decidieron otorgar la equivalencia solicitada en reunión de fecha 16/08/2019;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al alumno Armando Mudrik DNI 31.384.481, la equivalencia solicitada de la siguiente forma:

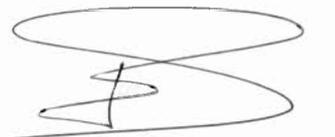
Licenciatura en Antropología	Maestría en Antropología/Especialización en Antropología Social
Etnografía de los grupos indígenas	(376A) Seminario Optativo: La autobiografía indígena: reflexiones etnográficas

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **11 NOV 2019**
RESOLUCION Nº: **1429**
v.l.



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.